



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de mayo de 2016
P.I.E. N° 419/2016-2017



Señor
Lic. Félix Patzi Paco
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Con relación al Proceso de Contratación de la compra de un camión perforador de agua, que fue adjudicado a la Empresa China CAMC Engineering Co. LTD. Bolivia Branch, informe si ha habido adendas al contrato original, de ser así, explique y justifique cada adenda. Remita una copia legalizada de las mismas.--- 2. Informe si ha habido ajustes al monto del contrato arriba mencionado, de ser así, explique y justifique cada ajuste. Adjunte la documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 20 de mayo de 2016
GADLP/DGO/NEX-650/2016

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE

CAMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

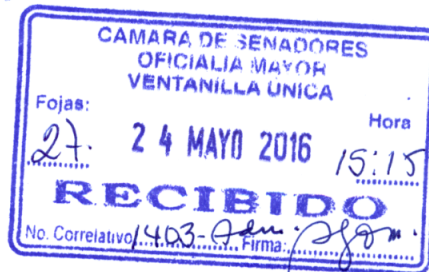
REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO Nro. 419/2016-2017

De mi consideración:

Mediante la presente, y en atención a la nota P.I.E. Nro. 419/2016-2017 de fecha 10 de mayo de 2016, recepcionada en fecha 13 de mayo de 2016, mediante la cual remite **PETICION DE INFORME ESCRITO Nro. 419/2016**, emitida a iniciativa por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia en referencia "...debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento..." (textual), tengo a bien remitir, en calidad de respuesta a la misma, en original y a fojas cuatro (4) el Informe CITE: **GADLP/SDEF/DAD/UC/INF-046/2016 de fecha 16 de mayo de 2016 emitido por el ENCARGADO DE LICITACIONES de la Dirección Administrativa (DAD) del GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**, , asimismo se adjunta toda la documentación pertinente y a fojas veinte uno (21), sea para su conocimiento, consideración y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Felix Patzi Pacu
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ



FPP/...
ADJ. Lo Indicado
Cc/Arch. Desp.
H R: 127388